

INFORME DE INTEGRACIÓN

SE



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Noticias de la ALADI

VOLUMEN 7 N° 1

ENERO 2008

En el marco del Programa de Actividades de la Asociación para el año 2007, la Secretaría General de la ALADI (SG) elaboró el informe relativo a la evolución del "Comercio exterior global", referente a diez países de la ALADI: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

El documento analiza el comportamiento coyuntural de las exportaciones e importaciones intra y extrarregionales, por país de destino y origen, durante los primeros nueve meses de 2007 y su evolución respecto a igual período de 2006.

La SG en su análisis señala que, al igual que en los tres años anteriores, el contexto internacional favoreció en 2007 el dinamismo económico de la región, que ha venido registrando tasas de crecimiento significativas: 5.1 por ciento en el primer

trimestre, 5.5 por ciento en el segundo y 5.9 por ciento en el tercero.

Durante el periodo en cuestión, el intercambio intrarregional mostró incrementos, respecto al mismo periodo de 2006, del 18.8 por ciento en las exportaciones y del 16.6 por ciento en las importaciones, mientras que el comercio global de los referidos países creció a tasas de 11.7 y 17 por ciento, respectivamente.

Por cuanto a la participación de las importaciones intrarregionales respecto a las globales, ésta se mantiene en torno al 17 por ciento desde 2005.

En relación con la participación en el mercado por países, se tiene que los

tres más grandes son los principales proveedores y clientes. Sin embargo, su participación difiere por corriente de comercio; a Brasil corresponde el 35.6 por ciento de las exportaciones mientras que es responsable del 20.9 de las importaciones; a Argentina el 20.7 por ciento y el 19.3 por ciento; y a México el 10.8 por ciento y el 13.3 por ciento, respectivamente.

Lo anterior se refleja también en los saldos comerciales, donde además de Brasil que registró un importante superávit, sólo Argentina y Bolivia mantienen un saldo favorable de menor importancia.

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

Argentina

Arancel de Aduanas

Derechos de Importación Específicos Mínimos. Se mantiene hasta 31/12/2010, la aplicación de derechos específicos mínimos asignados a mercaderías consignadas en los Anexos V a VIII del Decreto 509 del 15/05/07. Resolución MEP N° 15, de 31/12/07.

Derechos de Exportación

Desperdicios y desechos de metales. Se prorroga hasta el 11/01/2009, la vigencia del derecho de exportación de 40 por ciento consignado en el Anexo XIV del Decreto N° 509/07. Resolución MEP N° 9/008, de 11/01/08.

Impuestos Internos

Impuestos Internos (al consumo). Prorroga hasta el 31/12/08 la suspensión del impuesto que grava a los vehículos automóviles que utilicen como combustible el gas oil, que indica, establecida por el Decreto N° 848 del 26/06/01. Decreto N° 175, de 31/12/07.

Impuesto sobre el Gas Oil. Aumenta de 20.2 por ciento a 21 por ciento la alícuota que grava la importación de gas oil, dispuesta por el artículo 5 de la Ley N° 26.028. Ley N° 26325, de 26/12/07.

Regímenes extraordinarios de importación

Importación de Líneas de Producción Usadas. Se prorroga hasta el 31/12/08 el régimen de importación de líneas de producción usadas, que tributarán durante 2008 un arancel de 6 por ciento. Resolución N° 18 MEP 31/12/07.

DGA: Dirección General de Aduana; MEP: Ministerio de Economía y Producción
Fuentes: www.boletinoficial.gov.ar y www.tarifar.com

Contenido

Noticias de la ALADI	1
Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI	1
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	3
Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela	4

(Continúa en la página 2)

EMBAJADA DE MÉXICO
EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y Representación Permanente
de México ante la ALADI

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: rep_mex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 1)

Brasil

Arancel de Aduanas

Nomenclatura Común Mercosur y Tarifa Externa Común. Incorpora modificaciones de la NCM dispuestas por Resoluciones GMC N° 17, N° 27 y N° 28 de 2007. Prorroga hasta 31/12/08 la vigencia de la Lista de Excepciones de Bienes de Informática y Telecomunicaciones. Resolución CAMEX N° 71 de 20/12/07.

Régimen de importación de "Ex Tarifarios". Reduce a 2%, hasta 31/12/08, el impuesto de importación sobre los bienes de capital, y de informática y telecomunicaciones que indica. Resoluciones CAMEX N° 72 y 73 de 20/12/07.

Reduce a 0% hasta 31/12/08, el Impuesto de Importación sobre los bienes de Informática y Telecomunicaciones (de la TV digital) y a 2% sobre los bienes de Capital, que indica. Resoluciones

CAMEX: Cámara de Comercio Exterior.

Fuente: Diario Oficial [/www.in.gov.br](http://www.in.gov.br) y www.desenvolvimento.gov.br

Medida Provisoria (MP) N° 413, de 3 de enero de 2008

Forma parte de un paquete tributario que el gobierno de Brasil aprobó para compensar las pérdidas de recaudación impositiva al concluir, el 31 de diciembre de 2007, la vigencia de la Contribución Provisoria sobre Movilización Financiera que gravaba, entre otros movimientos, a los débitos y créditos realizados en cuentas corrientes por las instituciones financieras.

Las principales reformas tributarias establecidas por la MP, están destinadas a: estimular las inversiones y la modernización del sector turismo; reforzar el sistema de protección arancelaria brasileño; concentrar la tributación de la cadena productiva del alcohol; y aumentar la tarifa de la Contribución sobre el Lucro Líquido de las instituciones financieras de 9 a 15 por ciento.

Con relación al sistema de protección arancelaria, el artículo 2° de la MP N° 413 dispone aplicar, en sustitución de la tarifa ad valorem establecida en el Arancel Externo Común del Mercosur, una tarifa específica de R\$ 10 (diez Reales) por kilogramo líquido, o por unidad de medida estadística de la mercancía, para el cálculo del Impuesto de Importación. La tarifa específica recae sobre 2175 productos pertenecientes a bebidas alcohólicas; plásticos; caucho; lana, fibras textiles, filamentos, hilados, alfombras, tejidos, prendas de vestir, calzados, herramientas, manufacturas diversas de metal, instrumentos de óptica y médico-quirúrgicos, aparatos de relojería y sus partes, muebles, juguetes y obras diversas.

La protección arancelaria entraría en vigencia una vez aprobada su reglamentación, pero la misma no se ha expedido aún en virtud de las reacciones contrarias a la medida provenientes de otros sectores del gobierno quienes advirtieron su inconsistencia con la normativa de comercio del Mercosur y de la OMC.

Colombia

Arancel de Aduanas

Desdoblamiento de varias supartidas arancelarias. Establece el desdoblamiento de las supartidas arancelarias 2101.11.00 (café); 3824.90.99 (biodiesel); 8528.72.00 (televisiones); y 9506.62.00 (balones y pelotas). Decreto N° 4832 de 17/12/07.

Contingentes agropecuarios

Maíz amarillo, maíz blanco y frijol de soya, originarios de países extra comunitarios. Fija los contingentes y sus respectivos aranceles de importación para estos productos, a regir hasta el 30/11/08. Decreto N° 4676 de 30/11/07.

Precios de referencia

Productos agropecuarios de cualquier origen. Establece precios de referencia, de carácter indicativo, para la importación de los productos agropecuarios que indica. Circular DIAN N° 147 de 27/12/07 (Diario Oficial del 14/01/08).

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Fuente: www.presidencia.gov.co

Uruguay

Arancel de Aduanas

Nomenclatura Común Mercosur y Arancel Externo Común. Incorpora las modificaciones de la NCM dispuestas por las Resoluciones GMC N° 17, N° 27 y N° 28 de 2007. Decreto N° 37/008 publicado en D.O. de 29/01/08.

Impuesto Específico Interno (Imesi)

Combustibles para aviación y diesel-oil. Fija valores específicos por litro, del impuesto que grava a estos productos, los que serán actualizados en función del Índice de Precios al Consumo. Ley N° 18217 de 09/12/07.

Aguas minerales, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos y licores, lubricantes y vehículos automóviles. Reglamenta nuevo sistema de determinación del monto imponible del Imesi, establecido por Ley N° 18083, con vigencia desde 01/01/08. Decreto 520 de 27/12/07.

Incentivos a las exportaciones

Componentes de la industria automotriz. Establece cronograma hasta 1° de enero de 2010 para el desmantelamiento de los beneficios promocionales para la exportación de cueros aptos para uso automotriz. Decreto N° 12 de 16/01/08.

Hilados, tejidos de punto y tejidos planos. Reglamenta la asignación de apoyos financieros no reembolsables a las empresas que fabriquen y exporten los productos del sector textil. Decreto N° 522/07 de 27/12/07.

Conglomerados de vestimenta. Reglamenta la asignación de apoyos financieros no reembolsables a las empresas que fabriquen productos de vestimenta con el objetivo de incrementar su competitividad, favorecer y aumentar su inserción exportadora. Decreto N° 523/07 de 27/12/07.

Lana peinada (tops). Reglamenta la asignación de apoyos financieros no reembolsables a las empresas que fabriquen y/o exporten los productos del sector peinaería de lanas. Decreto N° 524/07 de 27/12/07.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

Reactivos para diagnóstico, equipos y dispositivos médicos. Requisitos que deben cumplir para su fabricación, importación, registro, uso y contralor. Decreto N° 003 de 01/01/08.

Fuente: www.impo.com.uy y www.presidencia.gub.uy

Chile

Arancel de Aduanas

Azúcar crudo y refinado. Establece a contar del 1° y hasta el 31 de enero de 2008, derechos específicos que señala para la importación de azúcar. Decreto MH N° 1321 18/12/07.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Agujas y jeringas hipodérmicas estériles. Se incorporan al sistema de control establecido en el Código Sanitario, requiriéndose la certificación de conformidad con las normas correspondientes. Decreto MS N° 1887 de 27/12/07.

Importación de aves de recreación. Establece exigencias sanitarias para internación de aves para exhibición, zoológico, circo, riña y comerciales. Resolución SAG N° 6536 de 21/12/07.

Productos farmacéuticos y cosméticos. Prohíbe el uso de dietilenglicol o diethylene glycol en su composición, exige a los productos nacionales y extranjeros el certificado de análisis correspondiente. Resolución MS N° 9705 de 30/11/07.

MS: Ministerio de Salud; SAG: Servicio Agrícola y Ganadero.

Fuente: Diario Oficial: www.diariodigital.cl y www.lexisnexis.cl

(Continúa en la página 4)

Noticias comerciales de la CAN

Bolivia inicia gestión para equilibrar venta de gas al exterior. El gobierno boliviano iniciará los próximos días reuniones con Brasil y Argentina para estipular una forma de distribución equilibrada de la exportación de gas para ambos países, aunque no vaya a poder cumplir plenamente el suministro energético de este año. Fuente: *Folha de Sao Paulo*, 9 de enero.

Parlamento Andino pide el Atpdea. Ivonne Baki, presidenta del Parlamento Andino, viajó a Washington con el fin de reunirse con representantes y senadores de Estados Unidos para solicitar extender las Preferencias Arancelarias Andinas (Atpdea) que finalizarán el próximo mes de febrero. Abordó también la necesidad de que se firme el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Colombia. *El Colombiano*, 17 de enero.

Ministerio de comercio prepara borrador de reforma arancelaria. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Colombia, encabezado por su titular, Luis Guillermo Plata, está estructurando un nuevo borrador de reforma arancelaria, a partir de sugerencias presentadas por los diferentes gremios de la producción. El ministro Plata anunció que em-

pezarían a articular un borrador, en el que recogerían las sugerencias puntuales de cada uno de los gremios. *El Colombiano*, 21 de enero.

Las exportaciones hacia países de la CAN habrían crecido 22,6% en el 2007. Las exportaciones de Perú a los países integrantes de la CAN habrían alcanzado los 1.232 millones de dólares en el 2007, un incremento de 22,6% respecto al 2006, cuando exportó por 1.005 millones a Colombia, Ecuador y Bolivia, informó la CAN. Las exportaciones intracomunitarias en la CAN habrían alcanzado la cifra récord de 5.723 millones de dólares en el 2007, monto mayor en 13% respecto al 2006 cuando se exportó por un valor de 5.075 millones. *El Comercio de Perú*, 22 de enero.

Bolivia acusa al Perú de anteponer su interés en la negociación con la UE. El Gobierno de Bolivia acusó hoy al de Perú de anteponer su interés particular en la negociación con la UE, al insistir en cerrar un acuerdo de libre comercio al margen de la CAN. "Los países de la CAN debemos anteponer siempre la unidad a cualquier interés particular.. queremos privilegiar en todo momento la negociación en bloque con la UE", sostu-

vo el embajador de Bolivia para Asuntos Comerciales y asesor del presidente Evo Morales. *El Comercio de Perú*, 25 de enero

Canciller apoya pedido de Alan García de negociar TLC al margen de CAN. El ministro de Relaciones Exteriores, José Antonio García Belaunde, apoyó hoy el pedido del presidente Alan García de que el Perú negocie un TLC con la UE al margen de la CAN. Belaunde dijo que el Perú no puede quedarse "sin un acuerdo con la UE porque hay países que quieren un acuerdo muy restringido". *El Comercio de Perú*, 25 de enero

La UE considera 'poco probable' negociar un pacto bilateral con el Perú. El representante de la UE en Bolivia dijo que ve "poco probable" que ese bloque negocie un tratado bilateral de libre comercio con Perú, dejando fuera a los demás países de la CAN. El presidente Alan García, consideró que las negociaciones CAN-UE estaban "bloqueadas" por culpa de Ecuador y Bolivia, que piden un trato especial por su menor desarrollo relativo, y propuso un acuerdo directo entre Perú y los europeos. *El Comercio de Perú*, 30 de enero

Noticias comerciales del MERCOSUR

Paraguay resolvió priorizar también el Código Aduanero. Paraguay resolvió igualmente priorizar la implementación del Código Aduanero, según el plan 2008 elaborado por el Gobierno nacional en lo que se refiere al Mercosur. Para el Gobierno paraguayo, el Código Aduanero, la eliminación del doble cobro y la informatización de las aduanas permitirán la definición del mecanismo de distribución de la renta aduanera del Mercosur, donde Paraguay reclama mayores ingresos para superar las asimetrías. *ABC Color*, 7 de enero.

Insisten en eliminar trabas en Mercosur. Paraguay insistirá este año en la eliminación de las trabas comerciales, la superación de las asimetrías económicas dentro del Mercosur y el aumento de los fondos estructurales. El Gobierno paraguayo identificó alrededor de 12 trabas comerciales que aplican sus tres restantes socios del bloque. *ABC Color*, 7 de enero.

Fondos del Mercosur destinarán a rutas. Paraguay gestionará este año la aprobación de 13 proyectos para que sean financiados por los fondos del Mercosur por valor total de US\$ 44 millones. De los 13 proyectos, seis están destinados a pavimentación y rehabilitación de rutas en la región oriental. Rutas en mal estado obstaculizan el desarrollo de

nuestro país y la comunicación regional y a nivel del Mercosur. *ABC Color*, 8 de enero.

Brasil pasa a España y Francia en la producción de autos. Fueron producidos 2,972 millones de vehículos, volumen anual récord en medio siglo de instalación de las armadoras en el país. Con ese resultado, Brasil puede pasar de la octava para la sexta posición en el ranking mundial de fabricantes, pasando a España y Francia. *O Estado de Sao Paulo*, 8 de enero.

Uruguay lamenta las trabas pero no se va del MERCOSUR. Uruguay lamenta las trabas al tránsito dentro del MERCOSUR, pero a pesar de ello "de nuestro barrio no nos vamos a ir", afirmó el embajador uruguayo en Asunción, Carlos Orlando. Por otra parte, el Gobierno uruguayo aprobó la creación de la visa MERCOSUR, que se exigirá a profesionales de Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay que prestarán servicios dentro del bloque. *ABC Color*, 16 de enero.

La carne uruguaya sustituiría a la de Brasil en Europa. Uruguay se transformó para Europa en la mejor alternativa para comprar carne bovina, debido a las restricciones sanitarias que comenzarán a regir para Brasil el 31 de enero y las trabas a las exportaciones impuestas por

Argentina. Desde Brasil, ya se reconoce a través de la prensa, que países como Bélgica están acelerando el cierre de acuerdos con Uruguay para satisfacer un déficit de carne bovina en toda la UE del orden del millón de toneladas. Fuente: *El País de Uruguay*, 22 de enero.

Rigen los cupos de Brasil a neumáticos. Brasil mantiene los cupos a la importación de neumáticos remanufacturados provenientes de Paraguay y Uruguay. Una orden de la Justicia Federal del estado de Paraná ordenó a la Receita Federal (Secretaría de Ingresos Federales) el levantamiento de toda medida restrictiva que existe sobre el ingreso de neumáticos provenientes de Paraguay pero sólo para uso particular. Para evitar la figura de la prohibición, Brasil estableció cupos a la exportación paraguaya y uruguaya de neumáticos remanufacturados. Fuente: *ABC Color*, 22 de enero.

Los vinos argentinos llegan ya a 119 países. Los vinos argentinos ya se comercializan en 119 países y las exportaciones alcanzaron los 650 millones de dólares en los primeros once meses de 2007, según el Panorama Vitivinícola Mundial que elabora el Grupo Peñaflores, que menciona entre los destinos a Estados Unidos y Manaus, en Brasil. *La Nación*, 22 de enero.

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

Bolivia

Arancel de Aduanas

Nuevo Arancel Aduanero de Importaciones. Establece, a partir del 01/01/08, el Arancel Aduanero de Importaciones 2008 que incorpora la IV Enmienda del Sistema Armonizado. Resolución N° 667 del 31/12/07.

Productos alimenticios estratégicos. Sustituye el Anexo del Decreto Supremo 29339 que contiene las fracciones arancelarias de productos alimenticios estratégicos, sujetos a 0 por ciento. Decreto Supremo 29401 de 28/12/07.

Modificación de la estructura arancelaria. A partir del 1/04/08 regirá la nueva estructura arancelaria de 0, 5, 10, 15 y 20 por ciento, establecida por DS N° 29349 de 21/11/07. Circular ANB N° 001 de 02/01/08.

Impuestos internos

Impuesto a los Consumos Específicos (ICE). Se actualizan las tasas específicas que gravan por litro a las bebidas no alcohólicas, aguardientes, cervezas, vinos y licores, durante la gestión 2008. Resolución N° 10.0040.07 de 21/12/07 del Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).

ANB: Aduana Nacional de Bolivia; SSDH: Superintendencia de Hidrocarburos.

Fuente: Circulares ANB (www.aduanas.gov.bo)

Cuba

Arancel de Aduanas

Disminución de derechos arancelarios. Dispone, a partir del 1° de enero de 2008, la disminución de los derechos arancelarios para lactosuero, materias pécticas, jugo de naranja, ácidos, vitaminas, gelatinas, hilados de algodón y hojas de aluminio. Resolución Conjunta MFP - MINCEX N° 5-2007 de 12/12/07.

MFP: Ministerio de Finanzas y Precios; MINCEX: Ministerio de Comercio. Fuente: www.aduana.co.cu

Venezuela

Regímenes extraordinarios de importación

Alimentos de primera necesidad. Flexibilización de trámites para la producción, importación y mercadeo de productos, subproductos e insumos para la producción de los alimentos que se determinan. Comprende además, exoneración arancelaria y del IVA y autorización automática de divisas. Decreto N° 5813 de 14/01/08 y Resolución conjunta, MILCO N° 360 de 21/01/08 que establece el listado de mercancías.

MILCO: Ministerio para las Industrias Ligeras y Comercio
Fuente: www.tsj.gov.ve/gaceta

Noticias comerciales de Chile, Cuba y Venezuela

CHILE

Chile comenzó proceso para su ingreso pleno a la OCDE. Así lo informó el ministro de Hacienda, Andrés Velasco, después de una reunión con una misión de la OCDE, que encabeza su secretaria general adjunta, Thelma Askew. Hace ocho meses, la OCDE invitó a Chile, además de Eslovenia, Estonia, Israel y Rusia, para unirse a la entidad. *El Mercurio de Chile, 15 de enero.*

Chile afina detalles para cerrar acuerdos con Australia y Vietman. Chile inició la tercera ronda de negociaciones para afinar los últimos detalles en la firma de un TLC con Australia. Si todo marcha bien, el acuerdo se sellaría durante el primer semestre de este año, convirtiéndose en el primer tratado de Australia con un país latinoamericano. La semana pasada, la delegación chilena comenzó las negociaciones para establecer un TLC con Vietman. A estas negociaciones se suman las de Turquía, Malasia y Ecuador, en términos de tratado de libre comercio, y la incorporación de servicios financieros con México. *El Mercurio de Chile, 30 de enero.*

CUBA

Lula debe anunciar US\$ 1 billón en inversiones en Cuba. El presidente Luiz Inácio Lula da Silva fue recibido en el aeropuerto por el canciller cubano Felipe Roque Perez, a su llegada a La Habana, para su segunda visita oficial al país. El viaje, de acuerdo con el ministro de las Relaciones Exteriores, Celso Amorim, debe dar "más sustancia económica" a la relación entre los dos países. Para eso, Lula anunció durante la visita casi US\$ 1 billón en financiaciones brasileñas para sectores como construcción de carreteras, iniciativas hoteleras, producción de medicamentos y vacunas e importación de alimentos. *Folha de Sao Paulo, 15 de enero.*

Tabaco cubano ratifica su calidad. La Empresa Internacional Cubana de Tabacos S.A. recibió la certificación de las normas de calidad ISO 9001/ 2000, que otorga la Oficina Nacional de Normalización en conjunto con el Buró Veritas, para ratificar así su paso progresivo en la producción y comercialización de tabacos mecanizados, mercado en el que Cuba asegura el 23% del volumen total. *Granma Internacional, 8 de enero.*

VENEZUELA

Venezuela y Cuba ejecutarán proyectos por \$1,3 millones. Cuba y Venezuela firmaron el acta final de la octava comisión mixta del convenio de cooperación integral de los dos países, con lo cual para este año se prevé la ejecución de 76 proyectos por la cantidad de 1.355 millones de dólares. *El Universal de Venezuela, 18 de enero.*

El Gobierno mete el freno en la entrega de divisas. Inmerso en un modelo donde las importaciones registran un salto de 324% en los últimos cuatro años, mientras que el ingreso de divisas sólo aumenta 155%, el Gobierno comenzó a frenar la entrega de dólares al tipo de cambio oficial. Cadivi tiene retrasos de 150 días en la entrega de divisas para el pago de importaciones. La necesidad de disminuir el ritmo con el que crece la entrega de divisas es evidente. Las estadísticas del Banco Central registran que en 2007 la República obtuvo por la vía de las exportaciones 69 mil 534 millones de dólares, es decir, 6,6% más que en 2006, mientras que las importaciones, con un salto de 36,8%, ascienden a 44 mil 463 millones de dólares. *El Universal de Venezuela, 30 de enero.*

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Visite la Secretaría de
Economía de México en:
www.economia.gob.mx